



RESOLUCIÓN EXENTA N°:8331/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 7.665 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA MEFENPYR 15 WG.

Santiago, 11/ 11/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **BAYER S.A.** de fecha 27-10-2014.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 7.665 de fecha 14-10-2014, correspondiente a la muestra N° 2.254, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 "Autorízase a **BAYER S.A.** domiciliada en Isidora Goyenechea 2800 piso 16, Las Condes, Santiago a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 10 g del plaguicida **MEFENPYR 15 WG (= MEFENPYR 15 WG)** por una sola vez, Aptitud Coadyudante, Tipo de Formulación Granulado Dispersable (WG), que contiene 150 g/kg del Ingrediente Activo Mefenpyr, fabricado y formulado por BAYER CROPSCIENCE AG, Alfred-Nobel Str. 50, D-40789 Monheim, Alemania", **por el siguiente**, "Autorízase a **BAYER S.A.** domiciliada en Isidora Goyenechea 2800 piso 16, Las Condes, Santiago a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 10 g del plaguicida **MEFENPYR 15 WG (=MEFENPYR 15 WG) (= MPR AE F107892 15 WG Safener)** por una sola vez, Aptitud Coadyudante, Tipo de Formulación Granulado Dispersable (WG), que contiene 150 g/kg (15% p/p) del Ingrediente Activo Mefenpyr, fabricado y formulado por BAYER CROPSCIENCE AG, Alfred-Nobel Str. 50, D-40789 Monheim, Alemania".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Solicitud	Digital			
-----------	---------	--	--	--

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- PAULINA MARCHANT S. - JEFA DE REGISTROS BAYER S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/7a87ed6d7e2cebcd74b0567d4f7edd0394082d8e>